



El creciente ruido en la Usach por el nombramiento como secretaria general de una funcionaria con antecedentes por hurto

A solo un día de haber asumido, un mail de remitente desconocido alertaba a distintos estamentos de la institución que Sandra Barrera había sido procesada en 2008, razón por la que miembros de la casa de estudios dudan de su idoneidad para el cargo. Sin embargo, desde la universidad son categóricos y anuncian que “esto no la define como profesional”.

Roberto Gálvez

El pasado 14 de agosto el rector de la Universidad de Santiago, Rodrigo Vidal, comunicó vía mail los ajustes en el equipo del gobierno universitario. En el correo avisaba que “a partir del lunes 19 de agosto la abogada Sandra Barrera de Proença asumirá como secretaria general en calidad de suplente, convirtiéndose en la primera mujer en asumir el cargo. Dentro de su trayectoria como profesional se destacan los 9 años ejerciendo en el sistema público y su formación en derecho administrativo, derecho internacional de los derechos humanos, género y políticas”.

Pero su nombre no pasó desapercibido y durante esta jornada -cuando Barrera llevaba menos de 24 horas en el cargo- otro correo, de remitente anónimo, llegó a diversos miembros de la casa de estudios y a oído de Rectoría. Esta vez era uno que denunciaba el historial judicial de la funcionaria. “El rector Vidal nombró a una secretaria general que tiene antecedentes penales por hurto”, relata parte del mensaje enviado.

Rápidamente los antecedentes se convirtieron en comentarios de pasillo y de conversaciones en grupos de WhatsApp y diversos estudiantes y académicos cuestionaron la idoneidad de Barrera para ocupar el cargo, considerando las implicancias de sus antecedentes.

El caso

Según los antecedentes de la causa, a la cual tuvo acceso **La Tercera**, después de un control de detención Barrera fue procesada por hurto en el 14º Juzgado de Garantía de Santiago, el 14 de enero de 2008. Eso sí, el caso no escaló, pues se resolvió rápidamente: el juez determinó que la implicada tendría que pagar 33 mil pesos a la querellante. Y así fue. Barrera quedó libre ese mismo día.

En el mismo mail que da cuenta de los antecedentes penales de la nueva secretaria general, el remitente solicita que la universidad tome medidas y la remueva inmediatamente del puesto, petición que ha sido replicada internamente por otros miembros de la casa de estudios.



► Desde Rectoría aclararon que sí estaban al tanto del antecedente de Barrera.

La respuesta de la universidad

Consultados por este caso, desde Rectoría aclararon que sí estaban al tanto del antecedente de Barrera, pues cada vez que se nombra a un funcionario se revisa su historial y puntualizaron que “un delito menor cometido en la juventud, hace 16 años, el cual fue sancionado tras 15 minutos de audiencia -según el acta- y resuelto con un acuerdo reparatorio que consistió en el pago de 33 mil pesos que la parte querellante ‘recibió de forma satisfactoria’, no fueron considerados como inhibidores del correcto desempeño de la funcionaria en el cargo. La justicia actuó como corresponde frente a un delito, fue juzgada y pagó la consecuencia de sus actos. Sin embargo, esto no define a Sandra como profesional”.

También detallaron que “los hechos de-

nunciados en ningún caso comprometen gravemente el interés público ni el desempeño del cargo de Sandra Barrera en la Secretaría General, quien, como fue informado a la comunidad, es una excelente abogada, egresada de la Universidad Andrés Bello y con posgrado en la Pontificia Universidad Católica, que cuenta con 9 años ejerciendo en el sistema público, destacando su formación en derecho administrativo, derecho internacional de los derechos humanos, género y políticas públicas globales”.

Incluso, desde la universidad relataron que desde que llegó a la institución la evaluación ha sido positiva y que incluso su labor fue alentada por la Asociación de Funcionarios y Funcionarias de la Usach.

Respecto a quienes divulgaron sus antecedentes y los utilizaron para solicitar su des-

vinculación, desde la casa de estudios fueron contundentes y declararon que “rechazamos estas formas mediáticas y desproporcionadas de intentar manchar malintencionadamente a una persona de gran calidad profesional y humana, que no tiene nada pendiente con la justicia. Confiamos en la labor que ya está realizando, y seguirá realizando, en la Secretaría General en calidad de suplente. Defender la honra de nuestras funcionarias y funcionarios frente a una persecución injusta será algo que no dejaremos de hacer. El intentar perjudicar la imagen de las personas es desleal y solo daña nuestra sociedad. Invitamos a todas y todos a contribuir con ideas, y a debatir y soñar un país con ideales”.

La Tercera intentó, sin éxito, contactar a Barrera. ●